MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

En la Ciudad de México, a las 13:30 horas del 24 de septiembre de 2026, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero, tercero y cuarto, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4 y 53, párrafos primero y segundo, así como el apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron de manera virtual quienes integran la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (Comisión), que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega	Presidente de la Comisión
C.E. Maira Melisa Guerra Pulido	Integrante de la Comisión
C.E. Sonia Pérez Pérez	Integrante de la Comisión
C. Carlos Román Cordourier Real	Secretario Técnico

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

C. Aníbal Alexandro Cañez Morales	Representante propietario del Partido Acción Nacional
C. Natalia Dahi Barajas Rangel	Representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano
C. Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante propietario del Partido MORENA
C. José Luis Sandoval Canseco	Representante propietario del Partido Paz

Como personas invitadas estuvieron presentes, a través de videoconferencia las consejerías y funcionariado siguientes:

C. E. Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral del IECM
C. E. Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera Electoral del IECM
C. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
C. César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

C. Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
C. Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
C. Marco Iván Vargas Cuéllar	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. Aldo Méndez Fernández	Director de Servicios Legales de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos[1]
C. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que realizara el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado y verificara la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 49, fracción V, del Reglamento.

Hecho lo anterior, **siendo las 13:33 horas del 24 de septiembre de 2026, el Presidente de la Comisión declaró el inicio de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2026**, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61, del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas.

Posteriormente, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura al proyecto de Orden del Día para la sesión, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minutas de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondientes a las sesiones siguientes:

 1.1 Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2026.
 1.2 Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2026.

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondiente al mes de septiembre de 2026.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, por el que se emite la Convocatoria para participar en el

[1] De conformidad con el oficio de la Secretaría Ejecutiva IECM/SE/2867/2026, del 6 de agosto de 2026.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

proceso de selección de las personas consejeras u *Ombudsperson,* periodo 2026-2028.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Documento rector de la plataforma digital gamificada para promover la ciudadanía en niñas y niños.

5. Presentación del informe Resultados del Modelo de Naciones Unidas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (INMUN 2026).

6. Presentación y, en su caso, aprobación del modelo de boletas de participación de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2026.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2026.

8. Presentación de la actualización del *Manual sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género ¿Qué hago si soy víctima?*

9. Presentación del informe del Evento de Presentación del Estudio sobre la eficacia en la aplicación de las acciones afirmativas implementadas en los Procesos Electorales Locales 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024, así como el beneficio que representan para los Grupos de Atención Prioritaria (GAP) en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de sesiones de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana 2027.

11. Presentación del Informe final de gestión de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana. Periodo octubre 2024 a septiembre 2026.

12. Asuntos Generales.

13. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, celebrada el 24 de septiembre de 2026.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Acto seguido, el Presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Orden del Día.

La consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido propuso modificar el punto once del Orden del Día, para que el informe final de gestión no solo sea presentado, sino aprobado por el colegiado y, en ese sentido, que quedara en los términos siguientes: “Presentación y, en su caso, aprobación del Informe final de gestión de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana. Periodo octubre 2024 a septiembre 2026”.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión, con la modificación propuesta, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación nominal a las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión sobre la aprobación del Orden del Día, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, y se consultara sobre la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del Día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la Convocatoria a la sesión.

El Secretario Técnico tomó la votación correspondiente resultando aprobado el Orden del Día, por unanimidad de votos del colegiado.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el primer punto listado en el Orden del Día:

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minutas de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondientes a las sesiones siguientes:**

 1.1 Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2026.
 1.2 Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2026.

El Presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

La consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento, manifestó que se excusaría de participar en la discusión y, en su caso, votación de la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria en virtud de que, por causa justificada, no asistió a dicha sesión.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente. El Secretario Técnico informó que tomaría una votación diferenciada para cada minuta, en función de las ausencias justificadas de las personas consejeras en las sesiones referidas; aprobándose en los términos siguientes:

> **Acuerdo COGDHECyCC/37/2026.** Se aprobaron, por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión que participaron

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

en las sesiones referidas, los Proyectos de Minutas de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes a:

- La Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2026.
- La Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2026.

Una vez aprobadas las minutas, el Presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, instruyó al Secretario Técnico realizar las acciones necesarias para remitirlas a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, le solicitó dar lectura al segundo punto del Orden del Día correspondiente a:

2. **Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondiente al mes de septiembre de 2026.**

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico la presentación del Seguimiento de acuerdos.

En uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, durante el periodo, se aprobó la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de esta Comisión, la cual fue remitida a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva para lo normativamente procedente.

Además, se enviaron para su presentación a la Junta Administrativa los anteproyectos de los siguientes Programas Generales correspondientes al ejercicio 2027: 1. Educación Cívica y Construcción Ciudadana; 2. Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva y 3. Editorial. Los cuales fueron aprobados por la Junta Administrativa el 15 de septiembre de 2026.

Por otra parte, el Consejo General aprobó el 31 de agosto de 2026, el Acuerdo por el que se emite la Convocatoria del “Hackatón Cívico: pensamiento crítico y colaboración”.

Respecto del curso “Detección de noticias falsas en el ámbito electoral”, mencionó que una vez liberado al público en general, se dará seguimiento y analizarán los indicadores de interacción, navegación y acreditación de las personas usuarias.

Añadió que continuaba el proceso de adaptación en el Aul@ Ciudadana del curso virtual “Mujeres: política sin violencia en la CDMX” y que el 14 de septiembre de 2026 se presentó el Aul@ Ciudadana a las consejerías electorales integrantes del pleno del Consejo General, para la revisión integral de los aspectos gráficos, visuales y de contenido de los tres cursos alojados en la plataforma, previo a su liberación al público en general.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En otro asunto, señaló que el 9 y el 23 de septiembre de 2026, en el Centro Cultural Fausto Vega en Iztapalapa y en el Centro de Arte Bicentenario Poeta Hugo Gutiérrez Vega en Gustavo A. Madero, se llevó a cabo el taller "Liderazgo y participación comunitaria de mujeres integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO)", con la participación de las consejeras electorales Sonia Pérez Pérez y Maira Melisa Guerra Pulido.

Agregó que el taller fue impartido por la maestra Ana Magdalena Rodríguez Romero, cofundadora y directora de ProSociedad, y la maestra Maribel Becerril Velázquez, directora de Procedimientos Administrativos Sancionadores de este Instituto Electoral.

Del Informe técnico "Mapas formativos y repertorios cívicos: un análisis de la tenencia, desarrollo y fortalecimiento de competencias cívicas en las juventudes de la Ciudad de México", indicó que la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana concluyó la edición y corrección de estilo de la versión pública del informe y que se estaba a la espera del ISBN electrónico.

Finalmente, respecto de la "Guía de apoyo para personas que consideran haber sufrido Violencia Laboral, Hostigamiento, Acoso Laboral y/o Sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México", comentó que el documento se encontraba en proceso de revisión editorial y de estilo, así como a la espera de las observaciones finales de las consejerías integrantes del colegiado, mientras que la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión elaboraba la campaña para su difusión.

El Presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

Al no haber comentarios el Presidente de la Comisión dio por presentado el *Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana*, correspondiente al mes de septiembre de 2026. Posteriormente, pidió al Secretario Técnico proceder a dar cuenta del tercer punto del Orden del Día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

3. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, por el que se emite la Convocatoria para participar en el proceso de selección de las personas consejeras u *Ombudsperson*, periodo 2026-2028.**

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que realizara una breve presentación del documento.

En uso de la voz, el Secretario Técnico informó que el Instituto cuenta con diversas herramientas para atender la violencia laboral, el hostigamiento y el acoso laboral y sexual, entre ellas, la figura de las personas *Ombudsperson*, quienes brindan la primera atención y orientación a las víctimas sobre los mecanismos institucionales.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Señaló que la Convocatoria establece un proceso de postulación, revisión documental y entrevistas con las personas integrantes de la Comisión, a fin de seleccionar los perfiles adecuados. Asimismo, informó que se recibieron observaciones de la Secretaría Ejecutiva, así como de la oficina de la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, mismas que serían atendidas conforme a su procedencia.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar lectura a las observaciones formuladas por la oficina de la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido.

El Secretario Técnico mencionó que la mayoría de las observaciones resultaban procedentes y estaban dirigidas a precisar el perfil requerido, particularmente las funciones de acompañar, orientar, guardar la confidencialidad y atender las dimensiones de prevención e imparcialidad. Respecto de las observaciones de la Secretaría Ejecutiva, informó que se precisó que el personal adscrito a esa oficina no podría participar, a diferencia del personal de otras áreas a su cargo, como la Dirección de Vinculación con Organismos Externos y la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, que sí podrían hacerlo.

El Presidente de la Comisión manifestó una duda sobre la disposición relativa a que el incumplimiento, durante el ejercicio del cargo, de alguno de los supuestos de la *8 de 8 contra la violencia* implicaría la terminación del encargo y la revocación del nombramiento, tomando en cuenta que algunos supuestos podrían afectar también la posibilidad de ejercer un cargo público; por lo tanto, solicitó considerar dicha cuestión.

La consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido explicó que su propuesta consistía en incorporar el cumplimiento de la *8 de 8 contra la violencia* como requisito y establecer que todos los requisitos para ocupar el cargo deberán mantenerse durante su ejercicio, de modo que su incumplimiento implicaría la terminación del encargo. Precisó que, aunque algunos supuestos no impidan continuar en un cargo público, sí constituirían un impedimento para desempeñarse como *Ombudsperson*.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez planteó la necesidad de definir el procedimiento para verificar el incumplimiento de los requisitos y determinar, en su caso, la terminación del encargo, particularmente cuando dicho incumplimiento no implique automáticamente la pérdida de la calidad de persona servidora pública.

El Secretario Técnico señaló que el área técnica consideró viable incorporar la *8 de 8 contra la violencia* como requisito, pero reconoció que no se había desarrollado en la Convocatoria el procedimiento para la eventual revocación.

Indicó que la Comisión debería establecer posteriormente dicho procedimiento garantizando el debido proceso, pues la terminación del encargo no podría determinarse de manera automática por la Dirección Ejecutiva o por la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El Presidente de la Comisión solicitó a la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido una propuesta para definir el mecanismo de verificación, el derecho de audiencia y, en su caso, la terminación del encargo, a fin de evitar incertidumbre.

La consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido señaló que el cumplimiento de la *8 de 8 contra la violencia* tendría inicialmente un carácter de buena fe, mediante la suscripción de una carta por parte de las personas aspirantes. En caso de una denuncia o de tener conocimiento de un posible incumplimiento, el asunto se presentaría ante la Comisión, para que llevara a cabo la revisión e investigación correspondiente y, en su caso, determinara la revocación del nombramiento.

El Presidente de la Comisión propuso incorporar en el documento el requisito de la *8 de 8 contra la violencia* y que la Comisión determinara, previa investigación, el eventual incumplimiento y la revocación del nombramiento.

La consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido manifestó su conformidad y agregó que debía darse intervención a la persona involucrada para que pudiera manifestar lo que a su derecho conviniera.

El Presidente de la Comisión solicitó precisar si la investigación y el procedimiento estarían a cargo de la Comisión o de la Secretaría Técnica.

La consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido consideró que correspondería a la Secretaría Técnica, con apoyo de la Secretaría Ejecutiva o de la Secretaría Administrativa, según el requisito de que se trate.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez solicitó que la observación se sometiera a votación diferenciada, al considerar necesario contar con mayor claridad sobre el procedimiento y valorar la participación del área jurídica.

El Presidente de la Comisión insistió en agregar en la Convocatoria el requisito relativo al cumplimiento de la *8 de 8 contra la violencia* y regular posteriormente, mediante un documento específico, la hipótesis y el procedimiento para la eventual terminación o revocación del nombramiento.

Finalmente, la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, manifestó su conformidad y señaló que, de ser posible, el procedimiento podría integrarse mediante una adenda en la Convocatoria para su presentación al Consejo General; de no ser así, o bien, desarrollarse posteriormente en un documento específico.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente con la propuesta señalada sobre el cumplimiento de la *8 de 8 contra la violencia* sin incluirse en el documento el procedimiento ni hipótesis de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

revocación; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado, en los términos siguientes:

> **Acuerdo COGDHECyCC/38/2026.** Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero electorales integrantes de la Comisión, el *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, por el que se emite la Convocatoria para participar en el proceso de selección de las personas consejeras u Ombudsperson, periodo 2026-2028*.

Una vez aprobado este Acuerdo y su Anexo, que forma parte integral del mismo, el Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico llevar a cabo las gestiones necesarias para que sea publicado en estrados y realizar su difusión en los términos y medios señalados en dicha determinación.

Además, se ordenó a la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos, realizar las acciones conducentes para el seguimiento de la Convocatoria e informar a la Comisión en la periodicidad que corresponda.

Enseguida, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar lectura al cuarto punto del Orden del Día correspondiente a:

4. **Presentación y, en su caso, aprobación del Documento rector de la plataforma digital gamificada para promover la ciudadanía en niñas y niños.**

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que realizara una breve presentación del documento.

En uso de la voz, el Secretario Técnico explicó que el documento establece los objetivos, especificaciones y actividades previstas para el desarrollo de una Plataforma orientada a fortalecer las competencias cívicas y el pensamiento crítico de niñas y niños. Asimismo, señaló que contiene el marco normativo, la justificación, la fundamentación teórica y pedagógica, la estructura funcional, las especificaciones técnicas, los mecanismos de seguimiento y el cronograma para su desarrollo e implementación.

Precisó que el objetivo de la Plataforma es favorecer el acceso de las infancias de la Ciudad de México a juegos y dinámicas lúdicas que contribuyan al desarrollo de habilidades, valores y conocimientos necesarios para la construcción de ciudadanía.

Agregó que la plataforma está dirigida a niñas y niños de 6 a 12 años y que su diseño pedagógico vincula marcos internacionales de UNICEF y la OCDE con las metodologías institucionales de la Ludoteca Cívica y la Guía Ciudadana. Entender, vivir y cuidar la democracia.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Finalmente, el Secretario Técnico aprovechó el uso de la voz para informar que se recibieron observaciones a este punto de la oficina de la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, las cuales fueron circuladas antes del inicio de la sesión, y serían atendidas según su procedencia en la versión final del documento.

El Presidente de la Comisión puso a consideración el punto; al no haber comentarios solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado, en los términos siguientes:

> **Acuerdo COGDHECyCC/39/2026.** Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero electorales integrantes de la Comisión, el *Documento rector de la plataforma digital gamificada para promover la ciudadanía en niñas y niños*.

Aprobado este documento, el Presidente de la Comisión ordenó a la Dirección Ejecutiva realizar las acciones conducentes para su operación e informar a la Comisión los avances correspondientes en la periodicidad que corresponda y solicitó al Secretario Técnico dar lectura al quinto punto del Orden del Día, correspondiente a:

5. **Presentación del informe Resultados del Modelo de Naciones Unidas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (INMUN 2026).**

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico presentar brevemente el documento.

En uso de la voz, el Secretario Técnico explicó que, la IX Edición del INMUN se llevó a cabo los días 7, 8 y 9 de agosto de 2026 en las oficinas centrales del Instituto, bajo el eje temático “Dignificación y reconocimiento de las juventudes invisibilizadas en contextos de desigualdad”. Durante el evento participaron 88 personas jóvenes, quienes abordaron, entre otros temas, la inclusión de juventudes invisibilizadas como actores políticos, el fortalecimiento de la educación cívica en contextos de desigualdad y la violencia digital de género.

Resaltó que los resultados obtenidos son evidencia de que las actividades en materia cívica del IECM fortalecen el pensamiento crítico y favorecen el desarrollo de competencias cívicas.

Enseguida, el Presidente de la Comisión puso a consideración el punto; al no haber comentarios, el Presidente de la Comisión dio por presentado el informe de cuenta y solicitó al Secretario Técnico continuar con el sexto punto del Orden del Día correspondiente a:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

6. Presentación y, en su caso, aprobación del modelo de boletas de participación de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2026.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico una breve presentación del documento.

El Secretario Técnico informó que, conforme a lo señalado en el Documento Rector de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2026, la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana presentó a la Comisión el Modelo de boletas de participación para la Fase II.

Indicó que las boletas se diseñaron de manera diferenciada por grupo etario (6 a 9, 10 a 13 y 14 a 17 años), a partir de las temáticas más recurrentes identificadas en los cuestionarios diagnósticos y en las asambleas escolares de la etapa previa y se configuraron desde el enfoque de la Metodología del Marco Lógico, mediante el cual se identifica una problemática y se visualiza a los actores involucrados en la solución de ésta.

Mencionó que las tres boletas comprenden dos preguntas cerradas con nueve opciones de respuesta. Las preguntas de la boleta dirigida al grupo etario de 6 a 9 se refieren al Cuidado del medio ambiente y las de los grupos etarios de 10 a 13 y 14 a 17 a la Convivencia y vida escolar. Estas dos últimas boletas incluyen, además, una pregunta abierta para que las personas participantes complementen de manera libre su expresión respecto del tema consultado y se prevé que los resultados de esta consulta generalizada alimenten directamente la Agenda de Acciones de la Fase III del ejercicio consultivo.

Finalmente, el Secretario Técnico aprovechó su intervención para informar que se recibieron observaciones a este punto de la oficina de la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, las cuales fueron circuladas antes del inicio de la sesión, y serían atendidas según su procedencia en la versión final del documento.

La consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, agradeció la atención brindada a las observaciones formuladas por su oficina respecto del modelo de boletas y destacó la pertinencia de incorporar imágenes, a fin de facilitar la comprensión de las preguntas por parte de niñas, niños y adolescentes. Al respecto, solicitó precisar si las imágenes presentadas eran únicamente de referencia, preguntó cuándo estarían disponibles las versiones definitivas y, si éstas serían sometidas a la aprobación del Consejo General.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar respuesta a los planteamientos realizados por la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido.

En uso de la voz, el Secretario Técnico señaló que, efectivamente, las imágenes presentadas eran de referencia, por lo que la Coordinación Editorial, con base en su

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

experiencia especializada y en el banco de imágenes institucional, seleccionaría las más adecuadas para cada grupo etario.

Asimismo, aprovechó su intervención para informar que se habían recibido observaciones de las oficinas de las consejerías integrantes de la Comisión y que se preveía contar con las imágenes definitivas, a más tardar, el martes siguiente.

También precisó que las imágenes procurarían representar la diversidad fenotípica de las personas habitantes de la Ciudad de México y serían circuladas a las oficinas de las personas integrantes de la Comisión para su conocimiento, sin que sea necesario someterlas a consideración del Consejo General.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado, en los términos siguientes:

> **Acuerdo COGDHECyCC/40/2026.** Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero electorales integrantes de la Comisión, el *Modelo de boletas de participación de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2026*.

El Presidente de la Comisión, instruyó al Secretario Técnico implementar las acciones señaladas en el Documento rector para que el contenido de las boletas sea comprensible de manera textual y gráfica, para el público objetivo y solicitó al Secretario Técnico continuar con el séptimo punto del Orden del Día correspondiente a:

7. **Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2026.**

El Presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

En uso de la voz, el Secretario Técnico aprovechó para manifestar que se recibieron observaciones a este punto por parte de la oficina de la consejera presidenta del Instituto Patricia Avendaño Durán y de la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, mismas que fueron circuladas previo al inicio de la sesión, y serían atendidas según su procedencia en la versión final del documento.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado, en los términos siguientes:

> **Acuerdo COGDHECyCC/41/2026.** Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero electorales integrantes de la Comisión, el

Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2026.

Aprobado el Anteproyecto de Acuerdo; el Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico realizar las acciones necesarias para que se envíe a la Secretaría Ejecutiva con la finalidad de que el Proyecto de Acuerdo con su anexo sea presentado en una próxima sesión del Consejo General. Finalmente, le solicitó continuar con el octavo punto del Orden del Día, correspondiente a:

8. **Presentación de la actualización del *Manual sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género ¿Qué hago si soy víctima?***

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico realizar una breve presentación del documento.

En uso de la voz, el Secretario Técnico explicó que desde su creación este Manual tiene el propósito de servir como una guía de referencia y actuación para las mujeres que aspiran a una candidatura o que ejercen un cargo de elección popular en la Ciudad de México y que consideran haber sido víctimas de esta forma de violencia.

Añadió que, su actualización responde, por una parte, a las necesidades identificadas con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 y, por otra, a las recientes reformas y modificaciones a la normativa aplicable, con el objetivo de mantener sus contenidos vigentes y brindar información clara y útil a las mujeres en el ámbito político-electoral.

Informó que para la revisión y actualización de sus contenidos se contó con la colaboración de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

Finalmente, el Secretario Técnico aprovechó el uso de la voz para informar que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido y de la Secretaría Ejecutiva, las cuales fueron circuladas antes del inicio de esta sesión, y serán atendidas según su procedencia en la versión final del documento.

El Presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

La consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido agradeció la actualización del Manual y su presentación al colegiado, mencionó que es importante que estos materiales se mantengan actualizados, conforme a la normativa correspondiente, sin embargo, señaló que el documento consta de noventa y ocho páginas y, para una persona que enfrenta Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, puede resultar difícil revisar y analizar de manera puntual su contenido. Por ello, dijo, sería conveniente desarrollar materiales más accesibles, como los que se han presentado en algunos talleres, que faciliten el acceso y comprensión de la información contenida en los documentos.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez destacó la importancia de actualizar el Manual y de contar con él oportunamente, particularmente porque se aproxima una etapa relevante del proceso electoral y se comenzarán a realizar capacitaciones focalizadas con las mujeres que participen en sus distintas etapas.

Asimismo, refirió que es importante contar con un material accesible, puntual y gráfico, que permita identificar cómo se lleva a cabo el procedimiento, qué conductas pueden constituir esta modalidad de violencia y qué acciones realiza el Instituto, entre otros aspectos.

Insistió en la importancia de actualizar el Manual y, en que una vez incorporadas las observaciones procedentes, contar con su versión impresa a la brevedad, puesto que, hace algunos años se publicó de manera virtual debido a restricciones presupuestales y sería la primera ocasión en que se imprimirá, al tiempo que consideró que el Manual será una herramienta valiosa para las mujeres que participen en el proceso electoral y en las capacitaciones.

Asimismo, puntualizó la importancia de que la difusión de las obras editoriales, particularmente de este tipo de materiales, se realice de manera focalizada entre las personas directamente interesadas y dado que, se remitieron algunas observaciones y el área técnica presentó una propuesta sobre su atención, indicó que solicitaría una votación diferenciada respecto de aquellas que el área consideró no procedentes, a fin de que pudieran someterse a votación por separado.

El Presidente de la Comisión manifestó estar de acuerdo con lo señalado por las consejeras. Consideró que el Manual debe utilizarse como material de capacitaciones, talleres y consulta, particularmente como apoyo para la preparación de quienes participen en una contienda electoral y que, además, debe complementarse con los procesos de atención y asesoramiento que brinda la autoridad electoral, así como con materiales más accesibles, como un tríptico en formato digital e impreso, que posteriormente pueda presentarse a la Comisión para su aprobación y difusión.

Enseguida, solicitó al Secretario Técnico, indicar cuáles eran las observaciones que se someterían a votación diferenciada, en lo particular, para atender la solicitud de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez.

El Secretario Técnico dio lectura de las observaciones. A continuación, el Presidente de la Comisión acotó que el punto a discusión consistía en la presentación respecto de la actualización del citado Manual, por lo que no era sujeto de votación.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez expresó que el área técnica señaló que una de las observaciones enviadas por la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido sería atendida parcialmente y otra no sería atendida. En este último caso, dijo que, de mantenerse esa determinación, no sería necesaria una votación respecto de dicha

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

observación. Sin embargo, si la mayoría estimaba que debe incorporarse, ella no compartiría esa consideración.

El Presidente de la Comisión dijo que acompañaba los comentarios de procedencia del área técnica.

La consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, comentó que la observación enviada y que el área técnica consideraba no atendible se refiere a la necesidad de utilizar un lenguaje menos técnico en el Manual, sin modificar el contenido de la normativa, sino considerando a las personas a quienes está dirigido, puesto que éstas pueden tener o no formación jurídica, experiencia electoral o conocimientos específicos sobre los procedimientos para la atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Insistió en que la propuesta consistía en que los tecnicismos propios de las leyes y normas se expliquen en los manuales mediante un lenguaje ciudadano y accesible. En ese sentido, consideró que el área técnica cuenta con la experiencia necesaria para realizar esta adecuación.

Agregó que, si el área técnica mantenía su consideración de que no es posible incorporar un lenguaje más accesible, solicitaría que los materiales complementarios que se propongan sean más sintéticos y permitan consultar la información de manera rápida y sencilla. No obstante, hizo hincapié en que seguiría insistiendo en la importancia de utilizar un lenguaje ciudadano y accesible, como lo ha procurado desde su oficina.

El Presidente de la Comisión refirió que apoyaría el proyecto de actualización del Manual y dijo que compartía la necesidad de contar con trípticos y materiales más sintéticos y accesibles, que atiendan necesidades urgentes y puedan difundirse a través de medios digitales, redes sociales, WhatsApp o en formato impreso, por lo que, solicitaría al área técnica atender esta necesidad mediante materiales con lenguaje claro y accesible.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión dio por presentado el documento de cuenta e instruyó al Secretario Técnico a continuar con el proceso editorial que corresponda de acuerdo con los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Enseguida, solicitó al Secretario Técnico continuar con el noveno punto del Orden del Día, correspondiente a:

9. **Presentación del informe del Evento de Presentación del Estudio sobre la eficacia en la aplicación de las acciones afirmativas implementadas en los Procesos Electorales Locales 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024, así como el beneficio que representan para los Grupos de Atención Prioritaria (GAP) en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El Presidente de la Comisión puso a consideración el punto; al no haber comentarios el Presidente de la Comisión dio por presentado el informe de cuenta y solicitó al Secretario Técnico continuar con el décimo punto del Orden del día, correspondiente a:

10. **Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de sesiones de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana 2027.**

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico una breve presentación del punto.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, explicó que el propósito principal del Programa es definir y establecer los mecanismos institucionales de la Comisión para supervisar, dar seguimiento y evaluar las actividades enfocadas en la formación ciudadana, la divulgación de valores democráticos y la protección de los derechos humanos durante dicho ejercicio.

Añadió que, el Programa detallaba las acciones estratégicas y los cronogramas operativos que guiarán la implementación de los programas de educación cívica, igualdad sustantiva y editorial, cobrando especial relevancia por su articulación con el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

El Presidente de la Comisión puso a consideración el punto; al no haber comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado, en los términos siguientes:

> **Acuerdo COGDHECyCC/42/2026.** Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero electorales integrantes de la Comisión, el *Programa Anual de Trabajo y Calendario de sesiones de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana 2027*.

El Presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 57 del Código, instruyó al Secretario Técnico realizar las acciones necesarias para enviar el documento a la Secretaría Ejecutiva, a fin de que sea presentado en una siguiente sesión del Consejo General.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico continuar con el décimo primer punto del Orden del Día, correspondiente a:

11. **Presentación y, en su caso, aprobación del Informe final de gestión de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana. Periodo octubre 2024 a septiembre 2026.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El Presidente de la Comisión, presentó el punto.

Resaltó que, durante la gestión de la Comisión, se dio un paso importante en la consolidación de una política de educación cívica con mayor sustento técnico y visión de largo plazo y que la modificación de la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2024-2029 aprobada por el Consejo General permitió actualizar el diagnóstico, incorporar una teoría del cambio y fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación. Con ello, se avanzó hacia un modelo de educación cívica basado en evidencia, centrado en el desarrollo de competencias cívicas, la innovación pedagógica y el pensamiento crítico a través de herramientas tecnológicas como el Aul@ Ciudadana y la plataforma digital gamificada. Destacó, además, que este instrumento se enriqueció con las aportaciones de todas las consejerías del Consejo General, lo que le dio un carácter verdaderamente colegiado e institucional.

Añadió que, otro de los logros que consideraba especialmente significativos es la construcción de un nuevo modelo para la Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes, puesto que, este modelo innovador busca que las propias infancias y adolescencias tengan intervención desde la definición de los temas que les preocupan hasta la construcción de una agenda de acciones.

Destacó que el modelo se fortaleció con las aportaciones de UNICEF México y con mecanismos de accesibilidad que incluyen la traducción del cuestionario a Lengua de Señas Mexicana y la elaboración de una plantilla en sistema *Braille*; con ello, se reafirma que la participación democrática debe ser incluyente desde su propio diseño.

Agregó que, se fortaleció la política editorial del Instituto como una herramienta para la construcción de ciudadanía. Se impulsaron materiales dirigidos a públicos amplios, como la Guía ciudadana, elaborada con un lenguaje sencillo y accesible, y se consolidó la serie “Clásicos de Política y Democracia”, vinculándola con el “Concurso Juvenil de Ensayo”. Y, con esta articulación se permitió que las publicaciones funcionaran como recursos pedagógicos para acercar a las juventudes al pensamiento político, estimular la reflexión crítica y promover la argumentación y la participación.

El hecho de que sus primeros Tomos se encuentren entre las publicaciones más descargadas de la Biblioteca Electrónica, que también se renovó durante esta gestión, confirma el interés que estos contenidos han despertado.

Asimismo, subrayó los avances en materia de género, derechos humanos, accesibilidad, igualdad laboral y no discriminación. Explicó que, durante el periodo materia del informe se desarrollaron acciones de formación dirigidas al personal del Instituto y a públicos estratégicos, orientadas a incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el trabajo institucional, mejorar la accesibilidad de documentos y fortalecer la atención incluyente y el trato digno, lo cual refleja la madurez de esta política institucional y destacó que en la Auditoría de Recertificación de la Norma Mexicana NMX-

R-025-SCFI-2015, el IECM obtuvo 100 puntos de 100 posibles, alcanzando nuevamente el nivel Oro, cuyo resultado habla no sólo del cumplimiento de un estándar, sino de una práctica institucional sostenida en favor de la igualdad y la no discriminación.

Finalmente, expresó su reconocimiento y agradecimiento a quienes integraron la Comisión durante el periodo que ahora concluye. Dijo que, los resultados presentados son producto de un esfuerzo colectivo, al tiempo que expresó que confiaba en que los avances alcanzados constituyan una base sólida para dar continuidad a una agenda institucional comprometida con la construcción de una ciudadanía más participativa e incluyente que fortalezca el pensamiento crítico.

A continuación, el Presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez reconoció el trabajo realizado por el área técnica, particularmente ante el reto de atender de manera conjunta las actividades de educación cívica y los temas de género, paridad y derechos político-electorales de las mujeres. Destacó el trabajo colaborativo desarrollado durante el periodo y la coordinación con otras áreas del Instituto, especialmente aquellas vinculadas con la atención de quejas en materia de violencia política.

Consideró que los resultados reflejados en el informe daban cuenta de un trabajo transversal en materia de género, en el que habían participado diversas áreas del Instituto, y reconoció a la Presidencia de la Comisión por impulsar esta colaboración y generar espacios para la participación directa de las consejerías integrantes del colegiado en los distintos proyectos.

Asimismo, señaló que los resultados habían sido positivos tanto en materia de género como de educación cívica, y que se habían sentado bases para fortalecer proyectos y atender los nuevos retos relacionados con las formas de comunicación y el uso de las redes sociales.

Finalmente, agradeció a sus pares, reconoció el liderazgo de la Presidencia y expresó su reconocimiento al Secretario Técnico y a su equipo de trabajo por el acompañamiento y esfuerzo realizados.

En uso de la voz, el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones al Informe por parte de la oficina de la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido, las cuales fueron circuladas antes del inicio de esta sesión, y serían atendidas según su procedencia en la versión final del documento.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado, en los términos siguientes:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

> **Acuerdo COGDHECyCC/43/2026.** Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero electorales integrantes de la Comisión, el *Informe final de gestión de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana. Periodo octubre 2024 a septiembre 2026*.

El Presidente de la Comisión, instruyó al Secretario Técnico para que de conformidad con los artículos 57 y 58 del Código y el Considerando 65 del Acuerdo IECM/ACU-CG-142/2024, remitiera el informe a la Secretaría Ejecutiva, a fin de que sea presentado en una siguiente sesión del Consejo General.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico continuar con el décimo segundo punto del Orden del Día, correspondiente a:

12. Asuntos Generales.

El Presidente de la Comisión consultó al colegiado si había algún Asunto General que listar para su desahogo.

Al no haber intervenciones, le solicitó al Secretario Técnico dar lectura al décimo tercer punto del Orden del Día correspondiente a:

13. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, celebrada el 24 de septiembre de 2026.

Una vez presentado el punto, el Presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 46, fracción VI, del Reglamento de Sesiones el Presidente de la Comisión señaló que había previsto proponer un receso; sin embargo, al haberse circulado en ese momento una versión preliminar de la minuta y remitido observaciones de forma, consideró que existían condiciones para continuar con la votación correspondiente. Enseguida, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado, en los términos siguientes:

> **Acuerdo COGDHECyCC/44/2026.** Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero electorales integrantes de la Comisión, el *Proyecto de Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, celebrada el 24 de septiembre de 2026.*

Una vez aprobada la minuta, el Presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, instruyó al Secretario Técnico realizar las acciones necesarias para remitirla a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso de Información Pública.

Al no haber más intervenciones y al haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del Día, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, a las 14:38 horas del día 24 de septiembre del año 2026, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo la asistencia de todas y todos.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que firman el consejero electoral Presidente de la Comisión y las consejeras electorales Integrantes de esta.[2]

C. Ernesto Ramos Mega
Consejero electoral Presidente de la Comisión
Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

C. Maira Melisa Guerra Pulido
Consejera electoral Integrante de la Comisión
Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

C. Sonia Pérez Pérez
Consejera electoral Integrante de la Comisión
Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

[2] En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejerías electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Ernesto Ramos Mega
Certificado: 38000002A828249B053C95866B0000000002A8
Sello Digital: t/6+s17L0xPLIWAUFUsZrhItoxWyCmoq0mLEH/hSlmM=
Fecha de Firma: 25/09/2026 05:46:15 p. m.

Documento firmado por: CN= Maira Melisa Guerra Pulido
Certificado: 3800000396B489745CA0FA7F5D000000000396
Sello Digital: YiRHrp6qMo2AA8S0x+CFfcg36b56DdIILCEIJnqNvV0=
Fecha de Firma: 26/09/2026 03:23:48 p. m.

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: wkYiAR/bKVyP/LOvaS6Ro8bwLZVf0M/qtyxcQ8XzIwA=
Fecha de Firma: 27/09/2026 01:10:05 p. m.